



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN	No. 098
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES	BRAINER DAVID ORTIZ BELTRAN Y OTROS
DEMANDADOS	NACIÓN – MIN DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL Y OTRO
RADICADO	05001 33 33 017 2019 00257 00
ASUNTO	ACEPTA RENUNCIA PODER, REQUIERE DEMANDANTES

Se acepta la renuncia del poder presentada por el abogado MOISÉS DAVID ARTEAGA ESPINOSA, apoderado de la parte demandante, de conformidad con el escrito visible en archivo # 12 del expediente digital, y por cuanto la renuncia se realizó cumpliendo los requisitos de Ley.

Por lo anterior, se REQUIERE a los integrantes de la relación procesal por activa para que alleguen poder, donde designen apoderado judicial para su representación en los trámites subsiguientes de este proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ

Pmmg

NOTIFICACION POR ESTADOS JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N° 07 el auto anterior. Medellín, 10 de febrero de 2021, fijado a las 8:00 a.m. MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
--

SECRETARIA